



**TRABAJAMOS
POR MEJORES
SERVICIOS**

PROGRAMA DE ACCIÓN

 www.fs-uso.es · www.uso.es
 [@USO_servicios](https://twitter.com/USO_servicios)
 [Federación de Servicios USO](https://www.facebook.com/Federación%20de%20Servicios%20USO)
 servicios@servicios.uso.es

II CONGRESO DE LA FEDERACION ESTATAL DE SERVICIOS



PROGRAMA DE ACCIÓN

Índice

1. INTRODUCCIÓN.
2. SITUACIÓN SOCIOLABORAL.
3. LA ACCIÓN PROFESIONAL COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS.
 - ★ Federaciones territoriales.
 - ★ Sectores profesionales.
 - ★ Secciones sindicales.
4. LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS EN ACCIÓN.
 - ★ Negociación Colectiva, como base de la acción sindical.
 - ★ La Salud Laboral.
 - ★ La Acción en materia de igualdad.
 - ★ La Acción en materia de Formación.
 - ★ La Acción por la Juventud, presente y futuro de la FS.
 - ★ La Acción en materia de Comunicación e Imagen.
5. LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS, UNA VISIÓN INTERNACIONAL: USO SECTOR AÉREO.

2º CONGRESO DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS

1. INTRODUCCIÓN

La Federación Estatal de Servicios celebrará su 2º Congreso Federal los días 19 y 20 de mayo del 2021, para seguir construyendo nuestro proyecto sindical, asentado sobre nuestros principios y valores y prepararlo para los retos y necesidades que tienen y tendrán las trabajadoras y trabajadores en los próximos 4 años.

Este Congreso se presenta como la consolidación organizativa del proyecto federal de la Unión Sindical Obrera, cúspide de la organización profesional, que completa el desarrollo Federativo junto a las otras cuatro Federaciones Profesionales: Federación de Atención a la Ciudadanía, Federación de Enseñanza, Federación de Trabajadores de Seguridad Privada y Federación de Industria.

Así pues, todos los sectores profesionales encuadrados en la Federación de Servicios, están representados por medio de nuestra Federación, dentro del conjunto global de la organización Confederal de la USO, garantizándoles de este modo tanto sus derechos como sus deberes.

Desde la férrea convicción de que el gran objetivo de la Federación de Servicios es la de ser dentro del Sindicato una herramienta para encauzar, formar y potenciar a su base afiliativa; es necesario e imprescindible establecer unos objetivos concretos, definidos y sobre todo alcanzables en Acción Sindical, Afiliación, Electoral y Organización, estableciendo las bases mínimas organizativas necesarias y valorando los recursos y medios necesarios para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados. Debemos analizar la coyuntura actual, debatir y revisar nuestro trabajo sindical y programar nuestras acciones para que la FS USO, sea la mejor herramienta sindical en nuestro país, al servicio de la clase trabajadora, para ser más eficaces en nuestra labor diaria y para que seamos también agentes de denuncia, propuesta, opinión y promotores de cambio.

Este programa se enfoca en varios aspectos, entrando en primer lugar a analizar el contexto político, económico, laboral y social en España, para después estructurar la organización necesaria que ha de tener la Federación para cubrir toda la acción sindical de su ámbito, en todas sus materias: negociación colectiva, salud laboral, igualdad, formación, comunicación, etc.

Estamos seguros que la FS-USO está preparada para un nuevo impulso, que va a requerir de un gran esfuerzo como organización para marcarnos como estrategia principal el desarrollo federal en los territorios y su consolidación, optimizando nuestra tarea sindical.

2.- SITUACIÓN SOCIOLABORAL.

Participación en el PIB:

El sector Servicios representa un 67,61% del PIB, dato que se viene manteniendo constante a lo largo de los últimos años.

Dentro de este el mayor peso corresponde a las actividades del Comercio, transporte y hostelería con un peso que supera el 21%.

	2018	%	2019	%
Producto interior bruto a precios de mercado*	1.204.241		1.244.772	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	33.251	2,76%	32.550	2,61%
Industria	175.699	14,59%	182.296	14,64%
Construcción	66.632	5,53%	72.608	5,83%
Servicios	814.220	67,61%	841.556	67,61%
Comercio, transporte y hostelería	256.580	21,31%	265.698	21,35%
Información y comunicaciones	41.381	3,44%	42.480	3,41%
Actividades financieras y de seguros	44.293	3,68%	43.364	3,48%
Actividades inmobiliarias	125.870	10,45%	130.223	10,46%
Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	97.002	8,06%	102.353	8,22%
Administración pública, educación y sanidad	195.481	16,23%	203.172	16,32%
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	53.613	4,45%	54.266	4,36%
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	114.439	9,50%	115.762	9,30%

* millones de euros. Fuente Contabilidad Nacional (INE)

Ocupación

EPA tercer trimestre*	Total		Hombres		Mujeres	
	2020T3	2016T3	2020T3	2016T3	2020T3	2016T3
Total	19.176,9	18.527,5	10.454,2	10.112,8	8.722,7	8.414,8
Agricultura	731,1	743,8	581,2	572,2	149,8	171,7
Industria	2.687,7	2.531,3	1.963,2	1.912,0	724,5	619,3
Construcción	1.249,3	1.107,2	1.142,7	1.016,3	106,6	90,8
Servicios	14.508,8	14.145,2	6.767,1	6.612,2	7.741,7	7.533,0

* miles de personas

La EPA correspondiente al tercer trimestre nos sitúa en 19.176.900 personas ocupadas de las que 14.508.800 realizan su actividad en el sector Servicios. En los últimos cuatro años se ha producido un incremento de la ocupación de 649.400 personas de las que 363.600 corresponde a Servicios, un 56%.

En términos porcentuales al finalizar el tercer trimestre de 2020 el 75,7% de la ocupación se produce en el sector Servicios, un ámbito en el que una gran mayoría de mujeres trabajan, prácticamente 9 de cada 10 mujeres lo hace en este sector.

Distribución porcentual de los ocupados por sector económico y sexo

EPA 2020T3	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Hombres	5,6	18,8	10,9	64,7
Mujeres	1,7	8,3	1,2	88,8
Ambos sexos	3,8	14	6,5	75,7

Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la duración de la jornada vemos que se ha producido un incremento de la contratación indefinida, especialmente en la que se realiza a tiempo completo que se ha incrementado en los últimos 4 años en 902.700 personas contratadas, mientras que la contratación indefinida a tiempo parcial lo hace en 59.500.

Es muy significativo que las mujeres cuadrupliquen a los hombres con contrato indefinido a tiempo parcial y los dupliquen en los que se realizan con carácter temporal.

Ocupados por tipo de contrato o relación laboral de los asalariados, sexo y tipo de jornada

EPA tercer trimestre*	Total asalariados		Asalariados con contrato indefinido		Asalariados con contrato temporal	
	2020T3	2016T3	2020T3	2016T3	2020T3	2016T3
Ambos sexos						
Total	16.108,0	15.404,6	12.214,5	11.252,3	3.893,6	4.152,3
Jornada a tiempo completo	13.771,4	12.964,9	10.809,2	9.906,5	2.962,3	3.058,4
Jornada a tiempo parcial	2.336,6	2.439,7	1.405,3	1.345,8	931,3	1.093,9
Hombres						
Total	8.458,4	8.056,5	6.525,2	5.904,6	1.933,3	2.151,9
Jornada a tiempo completo	7.879,2	7.414,1	6.262,5	5.641,6	1.616,6	1.772,5
Jornada a tiempo parcial	579,3	642,3	262,7	262,9	316,6	379,4
Mujeres						
Total	7.649,6	7.348,1	5.689,3	5.347,7	1.960,3	2.000,5
Jornada a tiempo completo	5.892,3	5.550,8	4.546,6	4.264,9	1.345,6	1.285,9
Jornada a tiempo parcial	1.757,3	1.797,4	1.142,7	1.082,8	614,7	714,5

* miles de personas

Desempleo

EPA tercer trimestre*	2020T3	2016T3
Total	3.722,9	4.320,8
Agricultura	207,8	240,4
Industria	199,7	170,0
Construcción	156,0	173,9
Servicios	1.561,7	1.234,7
Parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año	1.597,6	2.501,7

* Solo se clasifican por sector económico los parados que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos.

En miles de personas

Hemos finalizado el tercer trimestre de 2020 con 3.772.900 parados, esto supone un descenso respecto a 2016 de 597.900 personas desempleadas.

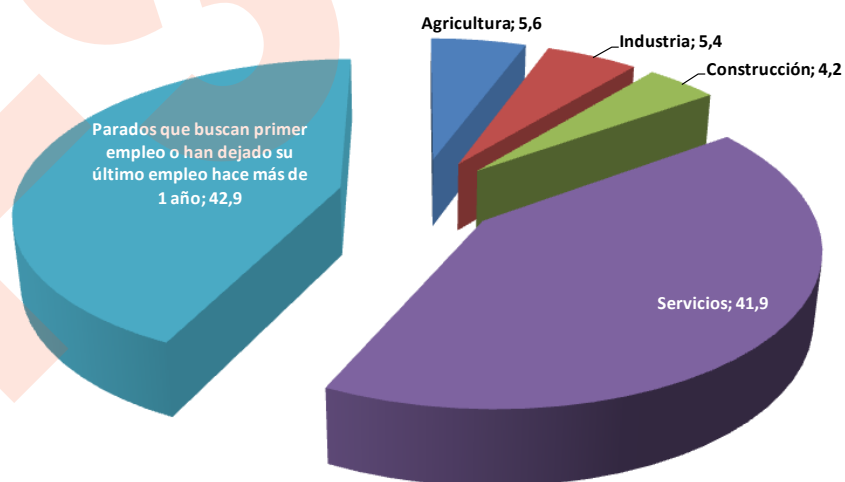
La tasa de paro al finalizar el tercer trimestre de 2020 alcanzó el 16,3% de la población activa.

Tasa de paro respecto a la población activa			
EPA tercer trimestre 2020*	Población activa	Parados	Tasa de paro
Total	22.899,8	3.722,9	16,3%
Agricultura	938,9	207,8	22,1%
Industria	2.887,5	199,7	6,9%
Construcción	1.405,3	156,0	11,1%
Servicios	16.070,5	1.561,7	9,7%
Parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año	1.597,6	1.597,6	100,0%

* Solo se clasifican por sector económico los parados que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos.

En miles de personas

Distribución porcentual de los parados por sector económico



Contratación

CONTRATOS DE TRABAJO SEGÚN DURACIÓN POR SEXO Y TIPO DE CONTRATO. ACUMULADOS HASTA OCTUBRE 2020

	TOTAL	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETERMINADOS	INDEFINIDOS	DURACION MEDIA EN DIAS
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	792.735									792.735	
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	5.482									5.482	
OBRA O SERVICIO	5.138.375	407.881	89.830	75.433	90.905	79.046	75.942	14.611	4.304.727		69,54
EVENT. CIRC. DE LA PRODUC.	5.577.821	2.217.123	492.576	931.766	1.181.476	631.628	122.558	694			45,02
INTERINIDAD	962.772	147.248	48.798	64.010	50.841	24.488	9.749	1.408	616.230		36,87
TEMPORAL PERS.CON DISCAPACIDAD	13.556						13.102	454			366,05
RELEVO	5.472	37	14	22	121	157	437	4.684			868,40
JUBILACIÓN PARCIAL	15.065	126		7	37	34	223	11.851	2.787		1.058,24
SUST. JUBILACIÓN 64 AÑOS	574						545	29			360,47
PRÁCTICAS	42.477					25.669	14.040	2.768			265,98
FORMACIÓN	17.733					4.978	11.663	1.092			311,29
INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMAC.	3.378	5			14	2	1.365	1.992			924,36
OTROS CONTRATOS	55.282	14.717	3.310	2.571	1.630	2.598	5.709	790	23.957		107,99
TOTAL CONTRATOS INICIALES	12.630.722	2.787.137	634.528	1.073.809	1.325.024	768.600	255.333	40.373	4.947.701	798.217	53,47
CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	507.382									507.382	
TOTAL CONTRATOS	13.138.104	2.787.137	634.528	1.073.809	1.325.024	768.600	255.333	40.373	4.947.701	1.305.599	53,47
% SOBRE EL TOTAL		21,2%	4,8%	8,2%	10,1%	5,9%	1,9%	0,3%	37,7%	9,9%	

Hasta finalizar octubre de 2020 se han realizado un total de 13.138.104 contratos de los que solo un 9,9% han sido de carácter indefinido incluido las conversiones de contratos temporales en indefinidos.

En el ámbito de los servicios el total de contratos realizados supera los 8,3 millones, lo que supone un 63,5% del total de la contratación. Los contratos indefinidos suponen un 11,9%: dos puntos más que la media.

CONTRATOS DE TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS SEGÚN DURACIÓN POR SEXO Y TIPO DE CONTRATO. ACUMULADOS HASTA OCTUBRE 2020

	TOTAL	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETERMINADOS	INDEFINIDOS	DURACION MEDIA EN DIAS
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	617.203									617.203	
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	4.410									4.410	
OBRA O SERVICIO	2.469.303	335.505	56.295	53.374	75.598	70.146	69.750	10.876	1.797.759		73,20
EVENT. CIRC. DE LA PRODUC.	3.885.433	1.591.306	295.520	486.831	927.448	489.474	94.297	557			48,21
INTERINIDAD	873.158	139.494	45.307	56.971	44.100	22.343	9.452	1.337	554.154		36,82
TEMPORAL PERS.CON DISCAPACIDAD	11.137						10.765	372			365,67
RELEVO	4.432	33	14	21	110	130	369	3.755			835,03
JUBILACIÓN PARCIAL	8.496	66		4	22	20	137	6.512	1.735		987,84
SUST. JUBILACIÓN 64 AÑOS	514						505	9			360,48
PRÁCTICAS	34.267					19.822	11.906	2.539			273,97
FORMACIÓN	16.056					4.883	10.312	861			304,17
INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMAC.	3.377	5			14	2	1.365	1.991			924,26
OTROS CONTRATOS	47.985	14.422	2.227	1.394	1.599	2.309	5.519	778	19.737		113,42
TOTAL CONTRATOS INICIALES	7.975.771	2.080.831	399.363	598.595	1.048.891	609.129	214.377	29.587	2.373.385	621.613	56,91
CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	374.035									374.035	
TOTAL CONTRATOS	8.349.806	2.080.831	399.363	598.595	1.048.891	609.129	214.377	29.587	2.373.385	995.648	56,91
% SOBRE EL TOTAL		24,9%	4,8%	7,2%	12,6%	7,3%	2,6%	0,4%	28,4%	11,9%	

La duración media de los contratos alcanza los 56,91 días al año en Servicios, lo supone tres días y medio más que la media nacional. Sin embargo, uno de cada cuatro contratos realizados en este sector tiene una duración de menos de siete días, mientras que la media del conjunto de los sectores estos contratos se realizan a una de cada cinco personas trabajadoras.

En los próximos meses, los efectos de la pandemia sobre el empleo seguirán evolucionando de forma impredecible. Datos que tendremos que ir analizando constantemente para poder mejorar nuestras políticas y acciones en la Federación.

3º.- LA ACCIÓN PROFESIONAL COMO EJE FUNDAMENTAL DEL SINDICATO:

La forma en que la Unión Sindical Obrera organiza a los trabajadores y trabajadoras en su interno es mediante la estructura profesional y la consecución de objetivos que nos marcamos en este programa de acción.

Así, a través de la Federación Estatal de Servicios, la USO organiza a su afiliación de una forma escalonada en tres parámetros:

Federaciones territoriales

Sectores Profesionales

Secciones Sindicales

★ Federaciones territoriales

Una vez constituida la Federación de Servicios Estatal, que nace de la previa organización tanto territorial como sectorial de la afiliación de Servicios, es un objetivo prioritario la consolidación de las federaciones territoriales ya creadas, y la creación de otras federaciones territoriales que organicen en su ámbito a los Sectores Profesionales y a las Secciones Sindicales. De este modo, la cercanía a la afiliación es absoluta pues combina por un lado la identificación individual de un territorio y por otro lado la puesta en común de una profesión y su problemática.

La Federación Estatal coordinará el trabajo de los sindicalistas en el territorio mediante reuniones periódicas de seguimiento del trabajo con las uniones territoriales. Las videoconferencias serán una herramienta útil para poder mantener reuniones a coste muy bajo. Será fundamental el papel de la federación estatal junto a la confederación en las uniones territoriales no constituidas o intervenidas participando en las coordinadoras o gestoras junto a sus respectivos referentes o responsables federales en el territorio.

La Federación Estatal debe tener sindicalistas que sean capaces de motivar y enseñar a planificar el trabajo diario de los delegados, representantes sindicales y afiliados de su federación en el territorio, analizando la problemática de un sector y agrupando a las secciones sindicales como base fundamental de la acción sindical, se desarrollará una estructura profesional adecuada que dé respuesta a los trabajadores y trabajadoras en pos de un crecimiento afiliativo decidido que consolide a la FS-USO en todos sus ámbitos.

Las federaciones territoriales deberán comenzar por fijar unos objetivos claros y asequibles que nos lleven a lo siguiente:

La creación o consolidación de un equipo de trabajo estable (coordinadora o gestora), capaz de desarrollar las labores sindicales en el territorio, entre otras:

- Constituir aquellos sectores profesionales que dispongan de un mínimo requisito de afiliación y siempre en torno a la negociación colectiva o que tengan posibilidades de ofrecer al sindicato recursos.
- Implementar los sectores profesionales y secciones sindicales constituidos, guiando la acción sindical de éstos en consonancia con los objetivos fijados por la USO.

- Complementar a los sectores profesionales y secciones sindicales donde no lleguen.
- Analizar, identificar y responder a la problemática de cada sector o sección sindical de su ámbito.
- Coordinar la acción sindical de sectores y secciones sindicales, con el objetivo de conseguir crecimiento afiliativo.
- Realizar un filtro sindical ante una acción jurídica solicitada por un afiliado o afiliada. En el caso que las federaciones en el territorio no puedan realizar el filtro sindical, se establecerá un acuerdo en la Comisión del Programa de Acción en el Territorio para que ese filtro se realice por parte de la unión correspondiente, debiendo dotarse económicamente para estos fines, tal como recoge el protocolo de servicios jurídicos de la USO, así como, las personas responsables de las federaciones en el territorio, deben de conocer periódicamente la relación de consultas y expedientes jurídicos abiertos o en tramitación y los cerrados o terminados, para su conocimiento, e información de la situación del expediente al afiliado y realizar una actuación sindical si se considera necesaria.
- Transmitir a la afiliación los acuerdos y resoluciones que emanen de los órganos del sindicato.
- Poner en común las dificultades de los diferentes sectores profesionales y secciones sindicales para poner en marcha las convenidas acciones.
- Integrar en la estructura federal a los sectores profesionales y a las secciones sindicales.
- Desarrollar el protocolo de gestión de la afiliación y de actas electorales en las partes que compiten a las federaciones, según protocolo aprobado por el 135º Consejo Confederal.

★ Sectores profesionales

La estructura profesional tiene su razón de ser mediante la agrupación de las Secciones Sindicales de Empresa o Centro de trabajo de un mismo sector profesional. Así, los Sectores han de servir a la Federación, como herramienta fundamental de la acción sindical, donde manifestar y llevar a cabo las reivindicaciones laborales que se fijen como objetivos desde la base del sindicato, como desde los órganos de decisión. Igualmente coordinan las acciones y medidas adoptadas por la Federación, más allá de la Sección Sindical.

Para poder estructurar dicha acción es necesario desarrollar una planificación de jornadas sectoriales en el ámbito estatal con el objeto de analizar, identificar y resolver que medidas son necesarias para conseguir consolidarse o fijar las estrategias reivindicativas de dichos sectores.

También los sectores profesionales dentro de la Federación de Servicios tienen un objetivo claro que es la atención y ordenación de los procesos electorales, elaboración de las campañas afiliativas y sindicalización de resultados electorales y organización de las Secciones Sindicales ya constituidas, así como la constitución de nuevas secciones sindicales donde se den las circunstancias necesarias.

Como objetivo inherente a su existencia, han de planificar el trabajo de las secciones sindicales, y adecuar los criterios de negociación colectiva fijados por los órganos confederales a su realidad sectorial.

En definitiva, los sectores tienen el objeto de transmitir, desarrollar, enlazar y coordinar la acción sindical en un determinado espacio de trabajo que normalmente va vinculado a la negociación colectiva de su ámbito.

La Federación de Servicios está conformada por una multipluralidad de sectores, una realidad que hace muy compleja su estructuración y organización. Por ello, y sin perjuicio que desde la Federación se puedan adecuar los mismos según las diferentes circunstancias o necesidades, se establecen como sectores prioritarios para la Federación Estatal de Servicios los siguientes:

- a) Sector Aéreo.
- b) Sector de Ambulancias.
- c) Sector de Comercio.
- d) Sector de Contact Center.
- e) Sector de Hostelería y Colectividades
- f) Sector de Limpieza de edificios y locales.
- g) Sector de Limpieza pública viaria.
- h) Sector de Transporte por carretera (viajeros y mercancías).
- i) Sector sociosanitario y servicios de ayuda a domicilio.

Se implementará un plan específico para los trabajadores y trabajadoras de las empresas de multiservicios, con el objetivo de mejorar y dignificar su situación laboral, exigiendo la aplicación de los convenios sectoriales de aplicación en función de la actividad profesional que realicen.

Se priorizará los sectores que ostenten más del 10%, o cercanos a conseguir este porcentaje, con el fin de poder conseguir estar en las mesas negociadoras y obtener recursos humanos para el conjunto de la organización. Para esta prioridad se aunarán los esfuerzos necesarios incluso intersectoriales que permitan conseguir el objetivo y tomar consciencia de que unidos somos más. Asimismo, y dado su potencial como generador de medios para el sindicato, se prestará especial atención a aquellos sectores que, aun no estando dentro de los parámetros de representatividad indicados, lo conformen empresas con un volumen significativo de trabajadores y trabajadoras.

★ Secciones sindicales

Son la base organizativa del sindicato en todos los aspectos, nutriendo al mismo de recursos y enfocando la acción sindical con el objeto de crecer en afiliación y representación en la empresa.

Tienen un papel fundamental en las empresas y como ya hemos dicho, son la base para la organización profesional de la FS-USO, ya sea en sectores profesionales, o dentro de la Federación, de modo que las Secciones Sindicales encuadradas en un sector constituido componen la Federación profesional desde esa rama y las Secciones Sindicales en los sectores no constituidos se integran directamente en la Federación.

Así pues, en la Federación Estatal de Servicios quedan integradas todas las Secciones Sindicales Estatales, directamente como Secciones Sindicales o dentro de los Sectores Profesionales Estatales constituidos o en perspectiva de constituirse. Ahora bien, todas las Secciones Sindicales han de quedar enmarcadas dentro de las actividades profesionales que los órganos del sindicato han encuadrado como sectores de servicios.

En definitiva, las Secciones Sindicales adquieren un protagonismo decisivo en el futuro de la Federación de Servicios y, en general, de la Unión Sindical Obrera, sirviendo de conexión y herramienta transmisora de la acción global que como Sindicato tenemos que desarrollar, pero trasladando a todos los niveles la gran labor que diariamente ejercen las Secciones Sindicales en aras de la demanda, exigencia y reclamación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de su ámbito. Para ello, la Federación Estatal de Servicios programa como objetivos de las Secciones Sindicales:

- Consolidar el Sindicato en la Empresa o Centro de trabajo, a través de las Secciones Sindicales.
- Fortalecer la base organizativa necesaria mediante la participación de las Secciones Sindicales dentro de los sectores profesionales y la Federación.
- Realizar campañas de afiliación específicas, tomando como referencia las necesidades de los trabajadores y trabajadoras de su ámbito y bajo los parámetros aprobados en el interno de la organización.
- Conseguir los objetivos marcados desde la Federación o sector profesional.
- Planificar y desarrollar la acción sindical en materias de salud laboral, igualdad, medio ambiente, y en general en la ejecución de la negociación colectiva, entre otras materias.

Las secciones sindicales constituidas enviarán a la federación en el territorio y a la Estatal los datos de los recursos humanos de los que disponen junto al programa de actividades.

Asimismo, y dada la actual regulación normativa sobre las Secciones Sindicales en empresas de más de 250 de personas trabajadoras, o en su defecto aquellas mejoradas por convenio colectivo, es necesario recalcar la vital importancia de las mismas de cara a la obtención de recursos humanos y medios para el sindicato, así como herramienta mayoritaria para consolidar y dar a conocer a la USO, por lo que es prioritario la implementación y crecimiento en este tipo de empresas.

Por lo tanto, será una prioridad la constitución de las secciones sindicales y su registro en el SGS.

4º.- LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS EN ACCIÓN.

★ Negociación colectiva como base de la acción sindical.

Desde la Federación de Servicios se quiere abordar la negociación colectiva en dos circunstancias clave:

- A. Convenios Colectivos
- B. Salud laboral y medio ambiente

A. Los convenios colectivos son el punto de partida donde buscar las mejoras sociales y laborales para los trabajadores y trabajadoras afectados por los mismos. Son donde el sindicato participa activamente y donde podemos dejar patente que USO es la apuesta sindical de futuro y la alternativa sindical necesaria. En esta circunscripción es donde ha de hacerse el mayor empeño por desarrollar la acción sindical que desemboque en el crecimiento afiliativo y representativo, pues no debemos de olvidar que es necesario tener la representación necesaria para entrar en las mesas negociadoras.

Por lo tanto, desde la Federación de Servicios se fija el objetivo de establecer un mapa de la negociación colectiva en la que estamos participando, así como en la que estamos próximos a poder formar parte de la mesa negociadora, tanto en el ámbito de un convenio sectorial como de un convenio de empresa.

B. La Seguridad y salud laboral, junto con la preocupación por el medio ambiente, es quizá la materia que más trabajo conlleva. Sin embargo, con una buena planificación y coordinación, sumado a un asesoramiento técnico preciso, la salud en el trabajo es una fuente afiliativa y desarrolladora de la acción sindical.

La Federación de Servicios marca su prioridad en la implementación de medidas dirigidas a mejorar la salud laboral y la necesaria participación de la FS-USO en los comités de seguridad y salud, bien como delegados de prevención o bien como Sección Sindical. Para ello hemos de fijar en primer lugar el objetivo de registrar todos los delegados y delegadas de prevención, y en segundo lugar difundir todas las campañas y formaciones que sobre esta materia tengamos disponibles.

Por otro lado, no hay que olvidar que la negociación colectiva aborda también los peores aspectos que afectan a las condiciones laborales como son los procesos de despidos colectivos, suspensiones o reducciones de jornadas, modificaciones sustanciales, procesos de subrogación de personal, etc. Todos ellos son procesos complicados que necesitan posicionamientos determinantes, y por supuesto necesitan un asesoramiento concreto y adecuado.

A su vez creemos en la importancia de difundir de una manera eficaz los logros conseguidos por USO en dichas negociaciones, de modo que el sindicato sea un referente y una apuesta segura de acuerdos favorables a los trabajadores y trabajadoras.

★ La Acción en materia de igualdad.

Desde la FS-USO seguiremos reivindicando el reconocimiento de los derechos de las mujeres en pro de la igualdad e impulsaremos acciones para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En materia de Igualdad el compromiso de las empresas se limita al cumplimiento de la ley, por lo que desde la Federación de Servicios debemos establecer dentro de los criterios de negociación colectiva, la obligación de promover y exigir planes de igualdad en las empresas que cuenten con el número de trabajadores y trabajadoras que marca el real decreto 6/2019 de Medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y desarrollados en el RD901/2020 y RD902/2020. Igualmente la igualdad ha de ser una cuestión prioritaria encaminada sobre todo a establecer mejoras sociales dirigidas a fomentar la corresponsabilidad o incluso medidas de discriminación positiva que confluya en situaciones laborales de equiparación en unos porcentajes aceptables dentro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como garantizar el desarrollo de protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo en todas las empresas y protocolos en caso de violencia de género y medidas de apoyo a las víctimas.

Se continuará promoviendo la paridad de género en los órganos del sindicato, ejecutiva federal, consejos federales, congresos federales y delegaciones al Consejo Confederal, en proporciones no inferiores al 40% ni superiores al 60% para cada género.

Se difundirá y se participará en las campañas confederales del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional Contra la Violencia de Género. Así mismo se secundará cuantas acciones se programen desde la Secretaría de Igualdad Confederal en relación a los colectivos LGTBIQ+, Juventud, AJUPE, y Personas con Discapacidad.

Se potenciará la formación sindical en igualdad; en los territorios se designará una persona responsable en esta materia que trabajará de forma coordinada con la Secretaría de Igualdad de la Federación Estatal y se creará un grupo estable encaminado a convertirse en expertos y expertas en materia de igualdad con el fin de poder tener la formación para asesorar a los delegados y delegadas de las empresas que tengan o éste implementado su Plan de igualdad de empresa.

★ La Acción en materia de Formación.

La FS-USO concebirá la formación sindical como un continuo proceso de enriquecimiento, innovación, actualización y fortalecimiento de la propia organización, de sus dirigentes, y de las personas delegadas y afiliadas. A través de la misma se tratará de motivar y comprometer a las personas participantes, de ilusionar, de presentar y sentir un sindicato atractivo y necesario, en el que contamos con él o con ella nominalmente para su construcción.

La formación estará más orientada de forma más directa a la Acción Sindical; para toda la negociación colectiva, la Federación Estatal de Servicios apuesta decididamente por la realización de jornadas formativas que podrán ser específicas o más genéricas como la organización de jornadas sectoriales.

Se ve la necesidad de formación en materia de concursos públicos y pliegos de condiciones ya que es vital poder influir en la redacción de los mismos para poder obtener mejoras en las condiciones laborales y sociales.

Igualmente se hace necesario potenciar la celebración de jornadas de negociación colectiva donde se fijen los criterios mínimos a tener en cuenta en cualquier negociación donde participemos. En materia de Igualdad, también se organizarán jornadas anuales, en el que se sensibilizará y se formará en materia de género a las personas responsables de igualdad de nuestra federación en los territorios.

Así mismo se dará difusión a la programación confederal en materia de formación sindical, CIFIC, Seminarios técnicos, etc. seleccionando a las personas con mayor proyección sindical pertenecientes a nuestra federación para que participen en las mismas, con el objeto de promover el compromiso de los futuros dirigentes, implicándoles en el proyecto y la realidad actual del sindicato. A nuestros delegados/as y afiliados/as más jóvenes los animaremos a que participen en la Escuela Sindical de Verano, que organiza el Departamento Confederal de la Juventud.

★ La Acción por la Juventud, presente y futuro de la FS.

La participación de personas jóvenes revitaliza la acción sindical, por lo que su implicación e integración es la única garantía de futuro de nuestra organización. Desde la FS-USO consideramos que es necesario el trabajo intergeneracional para que el sindicato luche por los problemas reales de toda la población, ya que por un lado se cuenta la experiencia que aportan las personas con más experiencia laboral y sindical y por otro lado las formas de entender el movimiento sindical que aportan las personas jóvenes, por lo que se fomentará la incorporación de estas últimas en las estructuras y órganos de la federación. Se promoverá acciones coordinadas con el departamento de juventud confederal, acciones encaminadas a aumentar la afiliación de los trabajadores y trabajadoras jóvenes al sindicato, y su representación en los comités de empresa, de manera que se escuche su voz a todos los niveles dentro de la organización y sus derechos estén protegidos en el centro de trabajo, así como dar difusión a las campañas confederales específicas para jóvenes en materia de prevención de riesgos, salud laboral e igualdad, haciendo especial incidencia en la violencia de género y respeto a la diversidad, y por supuesto, en materia laboral para continuar exigiendo unas condiciones laborales dignas con el objetivo de erradicar la temporalidad y la rotación laboral.

★ La Acción en materia de Comunicación e Imagen.

La comunicación es una herramienta básica para el desarrollo de nuestros objetivos como organización sindical y para la ejecución de este Programa de Acción. Por ello es preciso mejorar

y hacer más efectiva tanto la comunicación interna como externa, gestionada como una herramienta global y estratégica para la acción sindical.

Por ello, debe de existir una postura decidida única de mejorar la situación de la Federación de Servicios de la USO en el mapa sindical, más concretamente entre el mayor número de trabajadores y trabajadoras de los sectores profesionales de Servicios.

Es por ello que la Federación debe de estructurar un programa global de comunicación ambicioso y complejo, y seguir trabajando en el Plan de Comunicación Confederal, junto al Manual de Identidad Corporativa.

La comunicación tiene que partir desde un plano dual: Comunicación interna entre el sindicato a todos sus niveles y ámbitos, y la Comunicación de la Federación hacia el exterior, teniendo en este último sentido muy clara la necesidad y nitidez de la imagen, utilizando nuestro nuevo logotipo y el mensaje a transmitir, riguroso y directo, subrayando la diferencia sobre los demás en nuestro posicionamiento y que evidencien los valores propios de la USO.

Comunicación Interna

La comunicación es un instrumento indispensable de relación entre los afiliados y afiliadas, por ello, es necesario potenciar la misma en base a los criterios aprobados en los órganos del sindicato. Y no hemos de olvidar que las personas afiliadas hacen una labor fundamental de transmisión y difusión del sindicato con el exterior. Es la forma de darse a conocer y la herramienta de llamamiento al apoyo y seguimiento de nuestras propuestas. La afiliación bien informada transmitirá mejor los posicionamientos del sindicato y será nuestro altavoz más efectivo.

Un objetivo prioritario es promover, mejorar y desarrollar el canal de información a nivel interno entre los diferentes ámbitos; información concreta de todos y cada uno de los acuerdos, reuniones, procesos electorales, convenios y demás materias en las que la Federación esté implicada de forma permanente y constante.

Del mismo modo, es imprescindible marcarnos como objetivo prioritario la coordinación en ambas direcciones de toda la información que se genere y que sea de interés común para el conjunto de la organización.

Comunicación Externa

La FS-USO impulsará de manera permanente su comunicación externa, en coordinación con los territorios y con la Secretaría Confederal de Comunicación, con el fin de conseguir una mayor visualización de nuestra federación, un acceso más directo y efectivo, apostando también por una dimensión sindical de crecimiento afiliativo y electoral.

Un reto fundamental del proyecto de la Federación de Servicios es dotarnos de una plataforma de comunicación eficaz con la necesidad de mejorar la página web propia, para que sea más dinámica y accesible con documentos y contenidos que faciliten la acción sindical. Del mismo modo, fomentar la comunicación externa a través de los medios de comunicación estableciendo canales que permitan transmitir las reivindicaciones o posicionamientos de esta federación.

Con el fin de realizar un trabajo de calidad, aprovechando las posibilidades y herramientas digitales y técnicas que hay en la actualidad, personalizando la información para ganar interés y eficacia, este 2º Congreso propone:

- Implementar nuestra presencia y actividad en las redes sociales de manera coordinada y en consonancia con el Plan de Comunicación Confederal, con atención activa a la actualidad y acorde con el posicionamiento del sindicato en la materia a tratar.
- Visibilizar las campañas confederales sindicales de USO en las redes sociales y las propias que diseñe la federación.
- Concienciar a los delegados, delegadas y cuadros del sindicato, la importancia de difundir las noticias de nuestra acción sindical con el fin de hacernos más visibles.
- Fomentar la creación de vídeos sindicales como instrumento más cercano a la afiliación y a los trabajadores y trabajadoras en general.
- Incorporar la igualdad de género en el tratamiento, en la imagen y comunicación de la Federación, eliminando el lenguaje sexista e imágenes estereotipadas de hombres y mujeres en comunicación tanto interna como externa.
- Nuestra presencia en las redes sociales debe de tener un carácter corporativo, no confundiéndose con las que a nivel personal puedan desarrollar militantes o dirigentes del sindicato, por lo que se establecerá que las personales no podrán llevar la nomenclatura de la organización.

La FS-USO continuará apostando decididamente por el desarrollo de la comunicación al ser la herramienta imprescindible para alcanzar la mayor visualización y conocimiento de nuestra organización, constituyéndose como alternativa real, cercana y atractiva frente a otras opciones sindicales, porque tenemos claro que lo que no se comunica no existe.

5º.- La federación de servicios, una visión internacional: USO Sector Aéreo.

Siguiendo la tradición internacionalista de la USO, desde el Sector Aéreo, dentro de la Federación de Servicios, sector ya constituido, no podemos más que fijarnos como objetivos la participación de este sector en las federaciones profesionales supranacionales. Ahora más que nunca dado el contexto de globalización económica y nuestra pertenencia como país a la Unión Europea debemos estar presentes.

Como consecuencia de esta pertenencia nos afectan normas que se fijan con carácter supranacional en el ámbito laboral y es nuestra obligación como organización intentar participar para defender las condiciones laborales de aquellas personas a las que representamos.

Teniendo en cuenta que además de la legislación supranacional en materia laboral también estamos inmersos en una realidad en la que las empresas para las que prestamos servicios en nuestro sector tienen ámbitos internacionales, se hace doblemente imprescindible nuestra participación en las Federaciones profesionales supranacionales con el objeto de homogenizar condiciones de trabajo en los distintos países.

Actualmente la Federación está afiliada a la International Transport Worker Federation (ITF) y a la European Transport Workers Federation (ETF), que son las Federaciones Internacionales del sector del Transporte.

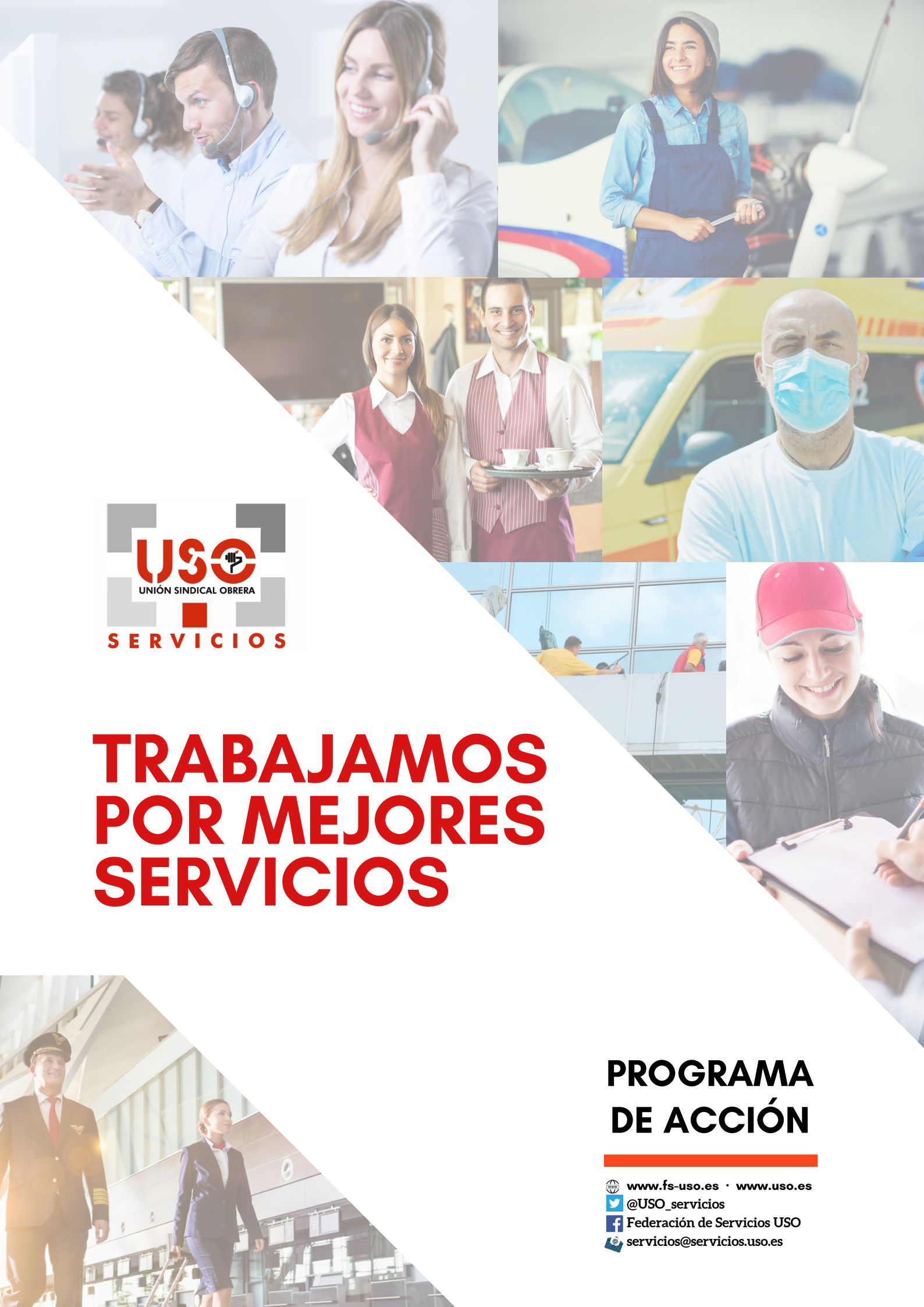
Dentro del Sector del Transporte Aéreo, en este periodo que vamos a iniciar, nos fijamos los siguientes objetivos:

1.- Seguir manteniendo las conexiones creadas con otras formaciones sindicales europeas como consecuencia de las huelgas de Ryanair. Estas relaciones con otros sindicatos europeos nos permiten un flujo de información útil para nuestra acción sindical, así como proyectan una imagen de la USO en el ámbito internacional.

2.- Mejorar las relaciones con la ETF. Dentro de sus dirigentes se encuentran miembros de CCOO y UGT, que al igual que en otros ámbitos, en este, han mantenido una actitud hostil hacia la USO en todo momento. Sin embargo, a pesar de lo mencionado, con la nueva directiva de la ETF hemos retomado la colaboración de una forma positiva sobre todo en lo referente al trabajo con los tripulantes de cabina.

3.- Con relación a situación generada por la pandemia del COVID 19, el sector del transporte aéreo está especialmente afectado. Teniendo en cuenta la internacionalidad de las principales empresas del sector, se hace imprescindible nuestra participación en estos foros al objeto de estar presentes en la negociación colectiva del máximo de empresas. Nuestra presencia debe ser el garante de que las medidas que se tomen como consecuencia de los efectos de la pandemia sean ponderadas con relación a la situación en la que se encuentre cada empresa sin permitir que se lleven a cabo abusos en las condiciones de los trabajadores.

También tenemos la obligación de velar por que no se produzcan efectos espejo y las empresas por imitación intente imponer este tipo de medidas aprovechándose de la situación general.



TRABAJAMOS POR MEJORES SERVICIOS

PROGRAMA DE ACCIÓN

 www.fs-uso.es · www.uso.es
 [@USO_servicios](https://twitter.com/USO_servicios)
 Federación de Servicios USO
 servicios@servicios.uso.es